



PLENO

SESIÓN 1

DÍA 30 DE ENERO DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día treinta de enero de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejál Don José María Sáez Morón, el Señor Concejál Don José Luis González Sánchez, la Señora Concejál Doña María Yolanda García Gamarra, el Señor Concejál Don Carlos Mena Mena, el Señor Concejál Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejál Doña Susana Garcia Labiano, el Señor Concejál Don Lucas Jesús Salazar Fernández, el Señor Concejál Don Andres Malfaz Prieto, el Señor Concejál Don Leopoldo Garcia Vargas, el Señor Concejál Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejál Doña María Ángeles García Blasco, la Señora Concejál Doña Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejál Don José Ángel Cámara Espiga, la



Señora Concejala Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejala Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

Justifica su ausencia el Señor Concejala Don Pedro Rodríguez Alutiz.

Comprobada por la Secretaria General, la existencia de quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión, se procede a entrar en el tratamiento del Orden del Día.

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE D. PEDRO MARÍA RODRÍGUEZ ALÚTIZ.

El Sr. Alcalde procede a dar lectura a la siguiente propuesta:

Visto el escrito de renuncia al acta de concejal, presentada por D. Pedro María Rodríguez Alútiz, con D.N.I n^o 14.952.914Q, correspondiente al Grupo Municipal Socialista, con registro de entrada de fecha 21 de enero de 2013.

Vistos arts. 7,9.4,10.3 y 26 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales 2568/1986, así como la Instrucción de la Junta Electoral Central de 19 de julio de 1991.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Tomar conocimiento de la renuncia al acta de concejal de este Ayuntamiento de Haro de D. Pedro María Rodríguez Alútiz y declarar la correspondiente vacante.

2).- Poner el presente acuerdo en conocimiento de la Administración Electoral, Junta Electoral Central, a los efectos previstos en los artículos 182 y 208 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General 5/1985.

3).- Comunicar, que según escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista con fecha 24 de enero, la persona a la que le



corresponde, a juicio de la Corporación, cubrir la vacante, es D^a Ángela Fernández González

4).- Comunicar el presente acuerdo a los Secretarios de las respectivas Comisiones Informativas y a la Jefa de Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

El Sr. Alcalde agradece los servicios prestados por el Concejal y desearle una pronta recuperación.

La Sra. García Labiano agradece las muestras de afecto mostradas por todos los miembros de la Corporación y al Sr. Alcalde todas las facilidades prestadas para que se regularice cuanto antes la situación del Grupo Municipal Socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y siete minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

V^o B^o
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M^a Mercedes González